



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de abril del 2002
No. 80

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DECRETO NUMERO 62.- Con el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para salir al extranjero los días 8, 9 y 10 de mayo de 2002.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 62

LA H. "LIV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Arturo Montiel Rojas, para salir al extranjero los días del 8 al 10 de mayo de 2002.

ARTICULO SEGUNDO.- Antes del 25 de mayo del año en curso, el Gobernador del Estado, Licenciado Arturo Montiel Rojas, informará por escrito a esta H. Soberanía Estatal, sobre los beneficios obtenidos en la gira internacional.

ARTICULO TERCERO.- El Titular del Ejecutivo deberá ajustar sus gastos a las condiciones económicas que atraviesa nuestro Estado, en congruencia a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dos.- Presidente.- Dip. Fernando Fernández García.- Secretario.- Dip. José Alfredo Contreras Suárez.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de abril del 2002.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, México;
a 23 de abril de 2002.

DIPUTADO FERNANDO FERNANDEZ GARCIA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA H. "LIV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se somete a la consideración de esa H. Diputación Permanente de la "LIV" Legislatura del Estado de México, por el digno conducto de usted, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a salir al extranjero los días 8, 9 y 10 de mayo de 2002, conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Derivado de la estrategia comercial internacional desarrollada por el Gobierno del Estado de México, donde cada uno de los poderes que lo representan contribuye de manera sustancial a cristalizar los logros y beneficios obtenidos simultáneamente por los mexiquenses y los inversionistas extranjeros, ha rendido ya importantes resultados que se traducen en una excelente imagen de nuestra Entidad a la vista internacional, pues este se sitúa ahora como un lugar seguro donde sembrar capitales y consecuentemente, crear más y mejores empleos.

Esta ardua labor gubernativa no se circunscribe a la autopromoción mundial para lograr solo la atracción de capitales extranjeros y viceversa, la búsqueda de mayores nichos comerciales para nuestros productos. Soslayar en esta tarea otros fines del Estado, como son la búsqueda de mecanismos y acciones para mejorar la prestación de los servicios indispensables para la población, implicaría negar la confianza que se nos ha conferido en esta delicada función de servir.

Atendiendo a este aspecto específico de la acción promocional internacional del Estado, esta representación estatal, en cada una de sus misiones comerciales, ha establecido diversos acuerdos con amplios sectores sociales, políticos, culturales, industriales y ciudadanos, de cada región visitada. Las negociaciones puestas en marcha, como antesala de futuros acuerdos de cooperación y beneficio mutuo, tienen como sustento la esmerada importancia y el interés que hemos demostrado a cada una de las propuestas planteadas por nuestros interlocutores.

Conjugando este esquema a la luz de los principios rectores del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, tenemos como resultado la firme encomienda de que el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses, constituye la principal obligación del gobierno a mi cargo, dirigido a promover mayores condiciones de desarrollo integral de la población, bajo sus aspectos primordiales como son la educación y la salud principalmente.

Para atender con atinencia y eficacia estos aspectos de la legítima demanda social, recientemente se ha gestionado y puesto en marcha la construcción de tres hospitales de especialidades con cobertura regional en los municipios de Villa Victoria, Tamascalcingo y Ecatepec de Morelos. Sin embargo, este grato cumplimiento del deber, no es el resultado de la gestión autónoma de la administración estatal, este logro se deriva de la coordinación responsable entre ambos niveles de gobierno y de asociaciones civiles cuyo objeto se encamina también a promover las acciones necesarias para el bienestar de la población.

Es obvio que esta infraestructura básica y estratégica ineludiblemente debe realizarse bajo los estándares de la más alta tecnología cualificada. Bajo este esquema y como complemento a la gestión y el buen desarrollo de estos proyectos, nos hemos propuesto acceder a los ofrecimientos y la deferencia que sobre la materia, múltiples empresas transnacionales de este sector han extendido al Estado de México.

Como muestra de lo anterior, en días recientes Juan Miguel Villar Mir, Presidente de Obrascon, Huarte, Lain, S.A. en México (OHL), grupo empresarial que constituye uno de los mayores constructores y de servicios del país Ibérico, con una trayectoria activa de más de noventa años realizando proyectos, ejecución y financiación de obras como autopistas, autovías, carreteras, hospitales y explotación en áreas de negocio como el ciclo hidráulico, ha corrido la atenta invitación a su servidor para acudir a su oficina matriz en la ciudad de Madrid, con el propósito de establecer conjuntamente los criterios para la ejecución inmediata de proyectos de desarrollo para el Estado de México, en materia hospitalaria para las zonas norte y oriente de la entidad.

Debe mencionarse que la agenda programada para esta visita a España, únicamente contempla la visita ex profeso a los empresarios anfitriones. El arribo, el desahogo del itinerario previsto y el regreso, implican una máxima brevedad en la estancia por parte del suscrito en aquel País Europeo, lo cual no significará, por supuesto, la valiosa asesoría y compromisos que podamos recopilar de los oferentes, que vengan a traducirse en los más amplios beneficios para nuestra entidad.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esa H. Soberanía Popular la presente iniciativa de decreto, para que de considerarla adecuada, se apruebe en sus términos

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**